

Adversia (junio-diciembre), pp 42-51. ©Universidad de Antioquia-2008.

Revisoría Fiscal: Heridas de muerte para el último defensor de la vida

Harrison Daza Londoño
Estudiante Contaduría Pública
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
daza_1990@hotmail.com

Resumen: Este ensayo mostrará la problemática ambiental provocada por la introducción del capitalismo en todas sus expresiones, como sistema de producción preponderante en el mundo contemporáneo, e intenta concienciar al gremio estudiantil y profesional contable, acerca del papel que debe desempeñar el Revisor Fiscal para defender el interés público en las compañías privadas.

El Revisor Fiscal se basará en el control latino como la pieza fundamental de sus gestiones fiscalizadoras en las empresas, y deberá defender la profesión contable desde su posición, de los continuos ataques de las multinacionales extranjeras y los gobiernos complacientes, que buscan la expansión de sus negocios en el país, sin importar las repercusiones ambientales para el medio ambiente. Es allí donde se hace importante destacar la revisoría fiscal, como una institución de control netamente colombiana que defenderá por encima de todo los intereses de la profesión contable en beneficio de la Nación.

Palabras claves: Control ambiental, Revisoría Fiscal, Capitalismo Financiero, Empresa y Responsabilidad Social Empresarial

Una primera aproximación

El mundo moderno está construido con las mismas paradojas y contradicciones del sistema que lo alimenta, y nada parece indicar que esté arrepentido de haber producido y seguir produciendo tanta pobreza, hambre e infelicidad. Consecuentemente con esta premisa, las ciencias sociales de hoy presumen de modernidad, pero mantienen y sostienen los vicios de la irracionalidad, y aunque nadie discute que la razón y el racionalismo son la fuente de la modernidad, cada vez hay más argumentos que cuestionan la perversa racionalidad de la vida moderna y que proponen un regreso a la inocente intuición de la Antigüedad.

La Contabilidad y su práctica social no son la excepción de esta situación paradójica. Muchos han sido los textos y los autores que han advertido sobre el papel de la Contaduría Pública como agente del pensamiento capitalista que destruye el planeta, y aún no hay acciones concretas que al menos pongan en tela de juicio, la eticidad de la función de control contable. Sabemos que por ley, el Contador Público debe cumplir con un papel social ecológico importante, desde el cual satisfaga los menesteres de una sociedad necesitada de que él cumpla con su labor de control ambiental; pero la realidad obliga a preguntarse: ¿por qué el Revisor Fiscal, como persona encargada del control permanente y estructural, con un notable nivel de coadministración en las empresas, permite que desde el sistema de producción capitalista se implementen políticas empresariales que explotan irracionalmente los recursos naturales, con el único fin de obtener grandes utilidades y sin importar el desastre ecológico causado al planeta? Este texto rondará preocupaciones como ésta y abordará otros interrogantes que permitan una aproximación a la comprensión de esta problemática que afronta la profesión contable en el contexto actual.

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

En esa misma dirección, será necesario abordar algunas ideas del capitalismo (industrial y financiero), por ser uno de los causantes del crecimiento de la brecha entre las clases sociales y de que el desempleo crezca de la mano de la pobreza; teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías reducen las oportunidades laborales de una sociedad, que necesitada de los puestos de trabajo de mano de obra barata ofrecida por las industrias, busca la oportunidad de “sobrevivir” en un mundo que al parecer fue dado para que unos pocos tengan la posibilidad de llevar una vida digna y placentera a costa del sufrimiento y la marginalidad de muchos otros.

Lo anterior permite que se discuta en este texto *–sí no de manera contundente, al menos de manera consciente–* el papel de la Responsabilidad Social Empresarial RSE, como el medio que ofrecen las empresas para proyectarse en las comunidades con las cuales cohabita y que en respuesta, constituyen el medio para que esas comunidades exijan y busquen el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de un modelo estructural de gestión sensible a las problemáticas, que conlleve al hombre moderno (homo economicus) a comportarse como un ser racional y mínimamente ético ante la sociedad.

Al rescate de una institución transfigurada

“La Naturaleza es sabia. Lo único que no ha aprendido es cómo defenderse del hombre”.

E. Leff

La problemática ambiental convoca la atención de múltiples agentes del sistema capitalista de producción, por la diversidad de beneficios que provee la explotación de los medios de generación de riqueza y en esa medida, es motivo de permanentes conflictos por la oposición de intereses que emana de las características mismas del sistema, que pone en yuxtaposición el esfuerzo de los trabajadores y los beneficios de los propietarios y a ambos en frente de la lucha de la sociedad por su derecho a un ambiente sano. En esta última perspectiva, debe entenderse que la Sociedad ha creado *–a través del Estado–* instituciones, organismos y agentes de control que garanticen la protección de estos derechos, ubicados en la frontera de la legitimidad y la legalidad, en busca de salvaguardar el bienestar, la justicia y su inminente producto: la paz.

Por tratarse de la máxima instancia de la jerarquía profesional contable y con el ánimo de dar respuesta al cuestionamiento inicial, resulta útil acompañar al profesor Héctor J. Sarmiento en su definición de la Revisoría Fiscal cuando afirma que ésta es la *“institución de control mixto, permanente y estructural, que representa la presencia del Estado en la fiscalización de la gestión de las organizaciones privadas, con un importante nivel de coadministración y un mecanismo de responsabilidad mancomunada, que actúan en defensa del interés público, del interés societario y en procura del bienestar general en los contextos económico, político, social, cultural y ambiental”*. Así pues, se entiende que además deberá cumplir como uno de los principios de su gestión en el contexto de lo ambiental, con la responsabilidad de medir, valorar y evaluar “los costos ambientales”, es decir, mostrar realmente cuál es el impacto ambiental causado al ecosistema en desarrollo de la actividad económica de las empresas, y en respuesta a ese impacto, cómo las empresas adelantan acciones para conservar, usar y explotar dichos recursos de una manera más racional; además de implementar programas que busquen construir una cultura ambiental para el país.

La figura del Revisor Fiscal en Colombia es asumida con carácter privativo por el Contador Público, quien ha sido facultado por las leyes de la República para dar fe pública en todos sus dictámenes y garantizar que vela por el cumplimiento de las normas dispuestas por el Estado, para el control eficaz de las actividades económicas que desarrollen las empresas en el país.

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

Cuando se considera al Revisor Fiscal como poseedor de una facultad de coadministración en los entes económicos, se entiende que todas las decisiones administrativas tomadas desde la gerencia, deberán llevar el aval o la aprobación del Revisor Fiscal, pues como representante de una institución de control latino, debe garantizar que tales decisiones no traerán repercusiones negativas para la empresa ni para la sociedad; y si por el contrario, estas decisiones afectan los intereses generales de la comunidad, el Revisor Fiscal asumirá responsabilidad mancomunada como garante de haber avalado aquellas decisiones.

La facultad de coadministración y responsabilidad mancomunada otorgada al Revisor Fiscal por el control latino, poco a poco ha ido perdiendo vigencia teniendo en cuenta que en Colombia esta función ha estado sometida a las presiones de las multinacionales, las cuales se dan a la tarea de implementar modelos legales que las desliguen de tales funciones, buscando que no vayan en contra de sus actividades económicas.

La principal muestra de cómo la Revisoría Fiscal ha perdido la facultad de ser responsable mancomunadamente de los actos económicos de las empresas, se encuentra en la Ley 43 de 1990 de Colombia, en cuyo artículo 41 enuncia que *“El Contador Público en el ejercicio de las funciones de Revisor Fiscal y/o auditor externo, no es responsable de los actos administrativos de las empresas o personas a las cuales presta sus servicios”*. Lo anterior desliga totalmente a la Revisoría Fiscal de la responsabilidad mancomunada y homologa su naturaleza con la auditoría externa, y esta decisión ratifica las influencias marcadas por las multinacionales en el Estado para eliminar dicha responsabilidad, lo que demostraría que la revisoría fiscal, siendo una institución de control latino, pasaría a ejercer su función básicamente en el esquema de control anglosajón, el cual se enfoca más a la evaluación de los actos económicos sin importar las responsabilidades de los ejecutantes.

La vertiente latina del control tiene sus orígenes en los albores de la sociedad mercantilista en la cual *“el enfoque Latino se sintetiza en una actividad de control de amplia cobertura, protectora simultánea de los intereses estatales y de los propietarios del capital, con objetivos de interés público, sin preocupación por la especialidad del control, pues desde siempre se estructuró en la filosofía de la integridad; sus objetivos son garantizar la fidedignidad de los informes contables, proteger los intereses de los propietarios, el estado y la comunidad. La ejecución del control latino deriva del poder del Estado, está investida de autoridad y ejercicio de potestad de censura, hecho que lo tipifica como una escuela autoritaria, con objetivos básicos de vigilancia y castigo”* (Franco, 2001, p. 202). Aquí se muestra cómo el Revisor Fiscal debe ampararse en el control latino, como la base para ejercer su función de control en las empresas y aclara cómo desde la vertiente latina del control, es importante implementar la responsabilidad mancomunada para la revisoría fiscal, ya que ésta desde sus inicios debía defender los intereses de la nación.

Es importante mencionar que *“el control latino es integral por sus objetos de control: simultáneamente actúa sobre la administración, la normatividad, el impacto social de los actos de la administración, los recursos sociales entre los cuales se destacan los recursos ambientales y la información que describe todas las actividades del ente fiscalizado”*. (Franco, 2001, p. 216)

El control latino asume un papel proteccionista con el medio ambiente, teniendo en cuenta que ese enfoque obliga al Revisor Fiscal a implementar modelos de control que permitan medir, valorar y controlar los impactos ambientales, los cuales conllevan a que las empresas asuman una responsabilidad social-ecológica, ya que desde el control latino se debe proteger los intereses públicos por encima de los intereses netamente económicos de las empresas.

Empresa y Medio Ambiente: Una Mirada desde el Capitalismo

“El subdesarrollo no es una etapa del desarrollo, sino una consecuencia”.

Eduardo Galeano

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

Los orígenes del Capitalismo se remontan al siglo XVI, cuando el sistema de producción feudal agonizaba en Europa, víctima de las presiones económicas de la naciente burguesía, una clase emergente que acumuló grandes riquezas a expensas de los artesanos, los campesinos y los pequeños mercaderes, y que penetró la estructura de la nobleza hasta ubicarse a pocos pasos del trono. Una vez instalada allí, la recién llegada casta se ocupó de comprometer económicamente a todas las cortes hasta hacerse con el poder político, unas pocas veces de forma pacífica y la mayor de ellas, a través de guerras y revoluciones que definieron el perfil de los modernos estados nacionales. Sin embargo, la esencia del modelo feudal no estaba extinto y este sistema económico continuó explotando la tierra, como el principal factor de producción asociado a la mano de obra, pues juntos desarrollaban las actividades productivas del modelo económico y los excedentes de producción se convirtieron en aquellas mercancías que permitieron la consolidación de los burgueses como los encargados de comercializar con aquellos excedentes, que a su vez serían la semilla de un nuevo acervo de recursos, más tarde llamado genéricamente “Capital”.

La burguesía es la clase fundamental de la sociedad capitalista. El objetivo de la burguesía radicaba en obtener gratuitamente un máximo de plusvalía con un mínimo de capital desembolsado, explotando por todos los medios el trabajo asalariado. Con el acervo de bienes conseguidos por la sobreexplotación de los demás factores de producción, la burguesía logró alcanzar la cima de los Estados, ya que éstos se volvieron dependientes a las decisiones tomadas por los burgueses, que necesariamente manejaban la economía de cada país.

Según el modelo de interpretación marxista, todos los cambios históricos están primordialmente determinados por la evolución de los modos de producción: incitados por la dinámica de las fuerzas productivas, las cambiantes relaciones de producción ocasionan una intensificación de la lucha de clases sociales y los cambios en las estructuras políticas e ideológicas, obligan a los grupos sociales a adaptarse a las nuevas condiciones de vida.

Mientras las poblaciones humanas siguieron siendo pequeñas y su tecnología modesta, su impacto sobre el medio ambiente fue menor localmente. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando su tecnología, aparecieron problemas más significativos para la sociedad. El rápido avance tecnológico produjo el nacimiento de la Revolución Industrial, que trajo consigo la explotación intensiva de los recursos minerales de la Tierra.

La revolución industrial produjo un cambio radical en todos los factores de la sociedad europea creando un nuevo modelo de vida. El desarrollo industrial y minero, el incremento de la producción, la puesta en venta de la fuerza de trabajo a cambio de salario, el aumento de la productividad, el crecimiento de las ciudades y la mejora del comercio, son la génesis de la crisis ambiental impulsada por la tendencia a la sobreexplotación de los recursos naturales, sin importar las consecuencias para la sociedad.

Fue con la Revolución Industrial cuando los seres humanos empezaron realmente a cambiar su papel en la tierra. La agricultura fue una de los causantes de la destrucción de la vegetación nativa, porque era necesario talar bosques para poder cultivar y la demanda de leña condujo a la deforestación de montañas enteras, que erosionaron poco a poco las tierras fértiles del planeta, al igual que los animales salvajes se cazaban por su carne y eran exterminados en caso de ser considerados peligrosos para la sociedad. Actualmente la demanda exhaustiva causada por el crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico, someten al medio ambiente a una sobreexplotación.

La aparición de los combustibles fósiles generó uno de los impactos ambientales más graves que recuerde la historia del mundo, pues la utilización de los combustibles aumentó la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, y esta aparición del CO₂ destruyó buena parte de la capa de ozono y elevó la temperatura de la Tierra de manera significativa, con las consecuencias que hoy conocemos ampliamente. La Revolución Industrial fue pues, el comienzo del progreso para los capitalistas y el comienzo del fin de la Vida en el planeta.

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

El Capitalismo, ese modelo de producción, que presume ser un “modo de vida”, ha sido el principal causante de que el medio ambiente se encuentre en el crítico estado en que se encuentra ahora; su empeño en colocar las grandes industrias como íconos de la sociedad contemporánea, fue la decisión que ha generado problemáticas tan importantes como el calentamiento global y sus repercusiones, la contaminación de ríos, lagos y mares, el problema de la basura continental, la polución urbana del aire, el enloquecimiento del clima, la destrucción de la capa de ozono, y tantas otras locuras que han provocado la lenta pero constante destrucción de los ecosistemas del planeta; desapareciendo miles de especies y poniendo en peligro de extinción a otros miles de ellas, incluidos los “seres” humanos. Sin embargo, y a pesar de que las cifras de la desolación fluyen a mares, la conciencia ambiental es una tendencia de pensamiento de lento crecimiento en el mundo occidental.

Capitalismo y Medio Ambiente. Una perspectiva de Control

En cualquier momento de la agitada vida del siglo XX, las enseñanzas de dos guerras mundiales y una Gran Depresión dejaron claro que las industrias que antes generaban riqueza sin parar, también podían ir a la quiebra a causa de información contable incompleta e inoportuna, es decir, que en ese panorama la Contabilidad tenía mucho que ver, al extremo de que para la segunda mitad de ese siglo, los fines de la técnica contable ya no estaban al servicio de la generación de riqueza por ella misma, sino al de decisiones de inversión, tomadas muchas veces a miles de kilómetros del lugar en que se produce aquella riqueza. Así pues, el centro de atención del capitalismo dejó de ser la factoría, el almacén o la hacienda y pasó a ser el banco, la fiduciaria y la bolsa, pues ahora es aquí –y no allá– donde se cocina la nueva riqueza del mundo.

Después de observar la evolución del capitalismo, podría decirse que actualmente el sistema de producción preponderante en la mayor parte del mundo es el capitalismo financiero, producto de la nefasta unión del capitalismo industrial,³⁵ con el sector bancario y bursátil, y podría entenderse como el sistema de producción, surgido gracias a los intereses de las empresas por acceder a nuevas tecnologías que les permitieran obtener cada vez mayores utilidades en el desarrollo de sus actividades, y que encontraron –por medio de los créditos bancarios– la oportunidad de implementar las políticas pertinentes para conquistar estos beneficios.

Este sistema de producción ha conducido a que el capital disponible se concentre en las manos de unos pocos, representantes necesariamente de aquellas instituciones que por medio de la fusión y absorción de empresas de diferentes ramas de la producción, formaron los grandes monopolios y oligopolios del mundo actual. Las transnacionales y las multinacionales son la muestra de la centralización y concentración del capital, surgidas de la expansión de sus intereses a otros países en busca de una mayor acumulación de utilidades en otros territorios.

La economía del mundo contemporáneo se encuentra basada en un sistema de producción que reduce cada vez más las oportunidades de resarcir los daños causados al planeta, y aquí es importante aclarar que a pesar del advenimiento del capitalismo financiero, la esencia del capitalismo industrial no ha desaparecido, simplemente ha cambiado de escenario, pues ahora la nueva tendencia está enfocada a producir a mayor volumen pero en Sudamérica o África, ya que en estas zonas se encuentra la mayor reserva forestal y ecológica del planeta, y es el lugar elegido por las multinacionales para llevar a cabo su actividad económica, ya que en los países tercermundistas que habitan esos territorios no hay

³⁵ La plusvalía, como concepto del materialismo histórico, instalado por Marx en la explicación de las relaciones de poder en el modelo de producción capitalista, es una idea del capitalismo industrial, que quizás se desdibuja en el nuevo contexto del capitalismo financiero, ya despreocupado de la fuerza del trabajo y centrado en la reproducción ampliada del capital a través de los activos financieros.

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

reglamentadas políticas ambientales tan estrictas, que prohíban la sobreexplotación y el uso indiscriminado de los recursos naturales, sin la presión de resarcir los daños ambientales causados.

Una de las principales muestras de la contaminación ambiental generada por las empresas se encuentra en Canadá, donde la contaminación industrial ha extinguido todo rastro de vida en 14.000 de los lagos situados en este país y la alteración de estos ecosistemas ha generado desequilibrios ambientales irreversibles para esta inmensa región del continente.

Es necesario que los países latinoamericanos promuevan investigaciones orientadas a establecer cual es el efecto del modelo económico sobre sus ecosistemas?; qué modelo ha de promover la protección ambiental?; cuáles son los instrumentos para involucrar dentro los proyectos económicos, tanto públicos como privados, las variables ambientales y de protección de los recursos naturales?; en general, se vuelve necesario la realización de estudios que privilegien la conservación del patrimonio natural y cultural de los países latinoamericanos. (Claros, 2001, pp. 27-28)

Lo anterior indica que tanto las empresas como el Estado son causantes de que este fenómeno ambiental ocurra de una manera tan drástica, ya que la no implementación y acogimiento por parte de las empresas de las reglamentaciones emitidas por los gobiernos, que posibilitan el cuidado del medio ambiente, han provocando su lento pero continuo agotamiento, limitando de esta manera las condiciones y posibilidades de vida.

Es importante aclarar que la tendencia actual conlleva a que los Estados fijen reglamentaciones ambientales que terminan favoreciendo los intereses de los monopolios, ya que éstos implementan estrategias que ocultan sus verdaderas intenciones, y manipulan a una sociedad que ve en el empleo ofrecido, la posibilidad de contribuir al desarrollo y al crecimiento económico de un país, sin importar las consecuencias finales para el planeta. Estas estrategias se derivan de las interpretaciones amañadas que en muchos países se hace de los postulados del Desarrollo Sostenible, que finalmente permiten que las grandes compañías transnacionales compensen con dinero el daño ambiental causado, que compran y vendan “cupos” de polución, que sigan talando bosques, envenenando ríos y mares o ennegreciendo el aire, con la licencia que les otorga el principio de que “quien contamina, paga”, una idea que nació con buenas intenciones y terminó tergiversada y pervertida cuando la industria perdió la dignidad y el dinero compró la justicia.

La Próspera Industria de la Muerte

“O te aclimatas o te aclimueres, dicen en México”
Eduardo Galeano

Las empresas desde su aparición han proporcionado las soluciones a los más ínfimos deseos y a las más fundamentales necesidades que ha generado el hombre en el transcurrir de los años y con la evolución de la sociedad. Esto ha permitido que las empresas hayan generado modelos de gestión que se comportan, ya no bajo el régimen de la necesidad humana sino bajo sus propias necesidades, las cuales les permiten la obtención de beneficios por encima de los intereses de una sociedad, para la cual fueron creadas inicialmente.

Las sociedades *-industriales o no-* deben generar modelos administrativos y de control que les permitan disminuir los impactos ambientales creados por las industrias en su localidad, garantizando la protección ambiental y apoyándose en estructuras como promoción de la producción más limpia y la promoción de la autogestión y autorregulación ambiental empresarial.

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

Aunque las empresas deben generar estrategias que permitan el abordaje de dichas problemáticas, éstas enfocan prioritariamente sus responsabilidades al cumplimiento de compromisos económicos con los socios; olvidando que *“las responsabilidades sociales corporativas que debe asumir no sólo abordara las responsabilidades económicas para con los accionistas, sino también con los empleados y la comunidad en general”*. (Jiménez, 2008, p. 215)

Es por esto que el control ambiental compromete a las empresas a brindar soluciones que permitan reducir, prevenir y controlar los niveles de contaminación causados por el mal trato de los residuos industriales; lo anterior las compromete a diseñar, construir y poner en funcionamiento, sistemas operativos y de producción que faciliten el cuidado del medio ambiente, pero estas prescripciones son letra muerta cuando se trata del mundo industrializado, ya que *“los datos ocultos bajo el palabrerío revelan que el 20% de la humanidad comete el 80% de las agresiones contra la naturaleza, crimen que los asesinos llaman suicidio, y es la humanidad entera quien paga las consecuencias”*. (Galeano, 1994, p. 10)

Es importante mencionar que el Congreso de la República de Colombia, mediante la ley 42 de 1993, en el artículo 8 determinó que la vigilancia de la gestión fiscal por parte de los entes de control, debe *“cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, y evaluar la gestión de protección de conservación, uso y explotación de los mismos”*. Aquí se puede manifestar uno de los compromisos de regulación, vigilancia y protección ambiental, asumidos por el Estado colombiano, como la entidad jurídica encargada de la administración de la riqueza y de los recursos con los que cuenta nuestra Nación. Habrá que evaluar si estas normas se hacen realidad, o continúan haciendo parte del inventario de buenas intenciones con que se adorna todo lo relacionado con la crisis ambiental.

Cabe resaltar que actualmente algunas empresas empiezan a asumir un papel proteccionista debido a la conciencia ambiental que ha sido difundida en la sociedad, teniendo en cuenta las problemáticas vivenciadas hasta el momento por algunas comunidades y gracias a las reglamentaciones emitidas por el Estado que establezcan responsabilidades ambientales, como la ley 23 de 1973, en la que el medio ambiente se considera como *“el patrimonio común, por lo tanto su mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en las que deberán participar el Estado y los particulares. Se entenderá que el medio ambiente está constituido por la atmósfera y los recursos naturales renovables del planeta”*.

Sea cual fuere el rumbo de la normatividad, poco o nada cambiará el curso de la degradación del medio ambiente, si no se asume una nueva racionalidad en la que se ubiquen el medio ambiente y la vida como elementos prioritario de cualquier gestión, pues de lo contrario, los congresos protocolos y cumbres multilaterales, no harán más que sumar un coro en el canto fúnebre de un planeta que agoniza, víctima de la próspera industria de la muerte.

En torno a la Responsabilidad Social Empresarial

“La pobreza como el alimento de la riqueza”
Eduardo Galeano

Considerada por algunos como una manifestación de arrepentimiento de las grandes corporaciones, *“la responsabilidad social empresarial se refiere a la obligación de la empresa de contribuir con el bienestar social en general, por encima de su rol en el mercado como proveedor de bienes y servicios. Sin embargo, el bienestar social y el objetivo del beneficio empresario pueden oponerse, generando conflictos de intereses dentro de las corporaciones”*. (Tula, 2004)

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

Si se entiende la RSE de esta manera, es útil mencionar que entre la actividad económica de la empresa y la Responsabilidad Social Empresarial debe existir un equilibrio, en el cual una no se vea afectada por el desarrollo de la otra, ya que las dos se encuentran ligadas en el mismo contexto: “la sociedad”. No obstante, muchas empresas enfocan su principal actividad hacia la consecución de utilidades, reduciendo las oportunidades de desempeñar un papel social más amplio e importante y olvidando que *“el rendimiento económico no es la única responsabilidad de un negocio, ni el rendimiento educacional la responsabilidad de la escuela o el rendimiento de la salud la única responsabilidad de un hospital. El poder siempre tiene que equilibrarse con la responsabilidad, el poder siempre degenera en no-rendimiento y las organizaciones tienen poder, aun cuando sea poder social...”*. (Drucker, 1996)

Lo anterior permite que realicemos la siguiente pregunta ¿En qué sentido la Responsabilidad Social Empresarial puede servir a un país como Colombia, en el cual las políticas ambientales reglamentadas no han sido acogidas en su totalidad, por las empresas que realizan actividades industriales contaminantes?

Hasta el momento las reglamentaciones para el cuidado del medio ambiente existentes en Colombia han sido implementadas como políticas ambientales por algunas de las industrias colombianas, que ven en la práctica de ellas, la oportunidad de fortalecer su imagen ante la sociedad. A algunas empresas esta gestión empresarial les permite, a través de la implementación de modelos organizacionales de RSE, la consecución de beneficios que contribuirán a la expansión de sus negocios. Algunos de los beneficios que genera asumir estas responsabilidades serán el aumento de la productividad y la rentabilidad, la confianza y transparencia que los proveedores tendrán con la empresa, el compromiso que asumirán los empleados con la empresa, el respaldo de las instancias gubernamentales, una imagen corporativa positiva y estima de la sociedad y talvez un cierto incremento en su participación en el mercado.

La Responsabilidad Social Empresarial *“tiene por objetivo la sostenibilidad, basándose en un proceso estratégico e integrador en el que se vean identificados los diferentes agentes de la sociedad, afectados por las actividades de las empresas”* (Ariza y Gómez, 2008, p. 193), previniendo los riesgos sociales y legales que pueden causar el desarrollo de la actividad económica de la empresa, ya que las demandas dirigidas hacia la entidad pueden llevar a la desaparición del negocio.

Algunos desarrollos de la ética y la moral contemporánea permiten entender de una forma más clara la RSE que deben asumir las empresas con la sociedad, teniendo en cuenta que las empresas son administradas por personas que integran una sociedad, basada en modelos de conducta que les permiten la mejor convivencia. Sería útil entonces definir la ética como la dimensión actitudinal que *“se refiere a la autodeterminación del sujeto acerca de lo que considera bueno o malo a partir de sus propios juicios de valor”* (Gómez, 2002, p. 30), aclarando que la ética es innata de los seres humanos, lo que a su vez nos permite percibir la moral como la chispa que motiva al ser humano a buscarle y darle significado a su vida, y que basado en determinados modelos éticos, procurará la obtención de una respuesta a dicha existencia como (único?) ser racional del planeta.

Es por esto que la RSE debe ampararse en la ética y la moral, como los modelos de conducta que le permitirán a las empresas desempeñar un papel social más conveniente a los intereses de la población, que afectada por las actividades económicas de las compañías, tendrán que ser recompensadas no solamente con empleos sino además con labores ambientales implementadas por las empresas en beneficio de todos.

Un saber entre el poder y el deber

“Cuando la verdad se digne venir, su hermana Libertad no estará lejos”.

M. Akenside

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

En este punto de la discusión podría retomarse con mayor grado de comprensión, el cuestionamiento inicial acerca de la razón por la cual los revisores fiscales permiten que las empresas impacten negativamente el medio ambiente y que tales impactos permanezcan en la impunidad ante las autoridades estatales. Las explicaciones no han sido debidamente estudiadas, pero puede inferirse que los revisores fiscales han sufrido una notable pérdida de conciencia acerca de su papel en las organizaciones, por cuenta de las normas relativas a su función, las presiones de las multinacionales de auditoría, que desconocen la magnitud de su importancia, las políticas gubernamentales y el interés de la administración por menguar la influencia del Revisor Fiscal en su propia gestión. Como resultado de estos factores, la Revisoría Fiscal se encuentra en una posición reducida al simple dictamen de los estados financieros, debido a que las trabas generadas por los agentes gubernamentales y las transnacionales que impulsan el “desarrollo económico” del país, han desvirtuado la institución en el sentido de que se encuentra reducida al papel de desempeñar una simple asesoría externa, la cual olvida la función primordial de la institución.

Una de esas funciones primordiales, derivadas del enfoque latino del control, se orienta hacia la protección del patrimonio público, *-del cual los recursos naturales hacen parte fundamental-* ya que son de la base principal del estado como fundamento del desarrollo social del País y la nación. Aunque difícil, este es un espacio de ejercicio laboral donde el Revisor Fiscal debe actuar por medio de modelos de medición y control para impedir la legitimación de actividades y procesos abiertamente irracionales, que desde el sistema capitalista van en contra de la responsabilidad social empresarial y de esa misma forma, contra la función socio-ambiental de las empresas.

Los recientes desarrollos de la contabilidad ambiental son herramientas que posee el Revisor Fiscal para desempeñar labores de control ambiental más satisfactorias para las organizaciones y para la Nación, ya que por medio de ellas podrá valorar las actuaciones positivas de las organizaciones y las gestiones realizadas para el mejoramiento o para la solución de las problemáticas ambientales afrontadas por la comunidad en general y que son generadas principalmente por las industrias.

La transfiguración, esa extraña pérdida de imagen y carácter institucional que sufre la Revisoría Fiscal, se ha visto mediada a lo largo de toda su historia, por diferentes factores que la han llevado al nivel crítico en el que se encuentra actualmente. “Colombiana de nacimiento”, la Revisoría Fiscal tuvo origen legal en la Ley 58 de 1931, que promulgó las primeras funciones del Revisor Fiscal en las empresas, y en ella cabe resaltar el artículo 41, que estableció su responsabilidad frente a la sociedad, indicando que “los miembros de la administración y los fiscales y revisores son solidariamente responsables para con la sociedad, de los daños que causen por violación o negligencia en el cumplimiento de sus deberes”. Es por esto que debe destacarse cómo en la Ley 43 de 1990 *-a causa de quién sabe qué presiones-* se le retiró esta responsabilidad al Revisor Fiscal y pasó a desempeñar un papel más pasivo en las empresas, limitando así sus funciones y responsabilidades, en un claro ejemplo del control lamentativo anglosajón.

Es por esto que es importante reflexionar y empezar a ejecutar acciones, que busquen el rescate y el reconocimiento de la Revisoría Fiscal, como la institución de control más efectiva de que dispone la Contabilidad en Colombia, ya que con el paso de los años, su papel se ha ido perdiendo entre las diferentes presiones y ataques recibidos con pasión y sin compasión por los agentes gubernamentales y los monopolios de auditoría arraigados en el país, situación que lentamente la empuja al abismo de la ilegitimidad, obligándola a desaparecer del contexto institucional colombiano y sin poder animar la dura lucha que debemos dar los estudiantes y profesionales del gremio contable del país por salvar lo poco que queda del patrimonio nacional, en medio de la rapiña financiera del crimen globalizado.

Daza: Revisoría Fiscal: heridas de muerte para el último defensor de la vida

Una última reflexión

En la actual coyuntura, la contabilidad deberá olvidarse del paradigma introducido por el sistema capitalista, el cual minimiza el alcance de la contabilidad al simple hecho de la racionalidad instrumental, que ubica los movimientos transaccionales de la riqueza como un simple reflejo de la realidad económica y se olvida de que también simbolizan las relaciones sociales de poder, en el sentido de que son producto de marcados intereses de la comunidad.

Dadas las condiciones del contexto profesional colombiano, sería importante que el Revisor Fiscal asumiera una posición más proteccionista con respecto a las responsabilidades ambientales que debe enfrentar, y que viera en los planteamientos teóricos y prácticos de la disciplina contable, la manera de implementar un nuevo y efectivo enfoque de control preventivo para las empresas, que posibilite la consecución de resultados más positivos y placenteros en su gestión.

La unión del gremio contable deberá impedir que el sistema capitalista financiero, representado por las compañías multinacionales, anteponga sus intereses para la abolición de la institución de control latino más eficaz que conozca la historia económica colombiana, si se tiene en cuenta que los intereses de las multinacionales extranjeras se enfocan hacia la implementación de la auditoría externa como el nuevo órgano de control organizacional de las empresas en Colombia.

La implementación de un sistema de gestión ambiental facilitará la labor que en ese mismo sentido desarrolle el Revisor Fiscal, y servirá como guía de acción y toma de decisiones de las empresas para enfrentar sus responsabilidades sociales empresariales ante la comunidad con la cual cohabita. Igualmente, deberán buscar el crecimiento de la riqueza interna sin cargo al deterioro ambiental, ya que las graves consecuencias de los impactos ambientales no son necesariamente a corto plazo, sino que por el contrario, sólo serán visibles en nuestros descendientes, víctimas inocentes de una sociedad que confundió el crecimiento con el desarrollo y el dinero con la felicidad.

“Quien no sea capaz de vivir con la incertidumbre, hará bien en no ponerse nunca a pensar”

Fernando Savater

Referencias bibliográficas

- Ariza, D. y Gómez, M. (2008). Surgimiento, evolución y expansión de la responsabilidad social empresarial: Una propuesta de comprensión crítica. En, *Perspectivas Críticas de la Contabilidad* (pp. 191-212). Bogotá: CCINCO – Universidad Nacional de Colombia.
- Claros, O. (2001). *Control Fiscal y medio ambiente*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Drucker, P. (1996). *La Sociedad post-capitalista*. Bogotá: Editoriales Norma.
- Gómez, M. (2002). El Papel de la Contabilidad en la Consolidación de la Responsabilidad Social de la Empresa. Una visión crítica de la ética empresarial. En, *Cuerdas y Nudos* (pp. 25-48), Manizales: CICUM/FENECOP.
- Hilton, R. (1976, 1977). *La Transición del Feudalismo al Capitalismo*. Barcelona: Crítica.
- Franco, R. (2001). Evolución histórica del control. *Revista Legis del Contador*, 5, 195-222.
- Tula, S. (2001). La responsabilidad social y naturaleza de las empresas. Extraído el 8 de septiembre, 2008 de <http://www.angelfire.com/journal2/comuniacrse/tula.pdf>
- Galeano, E. (2004). *Úselo y tírelo*. Bogotá: Ediciones Norma.